

**VISITE NUESTRA PÁGINA
WEB**

<http://www.sugef.fi.cr>



MEMORIA ANUAL 2014

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	DATOS INSTITUCIONALES	5
2.1	Visión	5
2.2	Misión	5
2.3	Valores.....	5
2.4	Política de Calidad	6
2.5	Organigrama	6
2.6	Instancias adscritas al Despacho con cantidad y tipo de plazas.....	6
3	RESULTADOS EN EL PND, LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN	11
3.1	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	11
3.2	Plan Operativo Institucional: Proceso de Supervisión.....	11
3.3	Plan Operativo Institucional: Proceso de Regulación	12
4	RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13
5	PRINCIPALES SITUACIONES QUE AFECTARON EL TRABAJO PROGRAMADO	14
5.1	Causas internas:	14
5.2	Causas externas:	14
6	TAREAS QUE QUEDARON EN PROCESO	15
6.1	Proceso de supervisión	15
6.2	Proyecto estratégico: Supervisión Basada en Riesgos.....	15
6.2.1	Proyecto estratégico: Mejora de la Supervisión.....	16
6.3	Proyecto estratégico: Diagnóstico Normativo	16
6.4	Proyecto estratégico: Mejora de la organización: Identidad.....	17
6.5	Proyecto estratégico: Mejora de TI.....	18
6.6	Proyecto estratégico: Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.....	18
6.7	Proyecto estratégico: Inclusión Financiera	18
6.8	Proyecto estratégico: Educación Financiera.....	19
6.9	Proyecto estratégico: Conducta de Mercado	19
6.10	Proyecto estratégico: Supervisión Consolidada.....	20
6.11	Proyecto estratégico: Seguridad de la Información	20
6.12	Otros procesos.....	20
	Normas.....	20

Departamento de Información Crediticia	21
Informática.....	21
7 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	22
7.1 Proceso de supervisión	22
7.2 Otros procesos.....	23
Normas	23
Información Crediticia	23
Asesoría Jurídica	24
Riesgo Global	24
Aseguramiento de la Calidad	24
Informática.....	25
Capacitación	25
Coordinación Administrativa	25
8 LOGROS RELEVANTES	26
8.1 Proceso de supervisión	26
8.2 Otros procesos.....	28
Normas	28
Información Crediticia	28
Asesoría Jurídica	30
Riesgo Global	30
Aseguramiento de la Calidad	31
Informática.....	31
Capacitación	32
Coordinación Administrativa	32
9 ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	33
11 NORMATIVA EMITIDA	35
12 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	42
12.1 Comportamiento Macroeconómico en el último año	42
12.2 Comportamiento de Sistema Financiero Nacional	42
13. SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	46

Aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 10 de la sesión 1171-2015 del 01 de junio del 2015.

1 INTRODUCCIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) tiene el mandato legal de velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias y de conformidad con las normas, directrices y resoluciones que dicte la propia institución, todo en salvaguarda del interés de la colectividad; objetivo y propósito establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

La presente memoria contiene un informe resumido del cumplimiento de las funciones y el logro de objetivos y metas fijados para el año 2014, en lo cual se siguieron los estándares de calidad establecidos por la norma internacional ISO-9001-2008.

La memoria contiene además un resumen general de la situación del sistema financiero supervisado, para ese período.

2 DATOS INSTITUCIONALES

2.1 Visión

“La SUGEF será un referente internacional por la competencia de su personal, por su proactividad para la innovación y por mantener un marco legal sólido y procesos y tecnología efectivos.”

2.2 Misión

“Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense”.

2.3 Valores

Excelencia

- Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizado de una manera eficaz y eficiente.
- Mejora continua.
- Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva.

Integridad

- Ética y moral en todo tipo de actuación.
- Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral.
- Discreción.

Trabajo en equipo

- Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades.
- Sinergia en el trabajo.
- Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos.

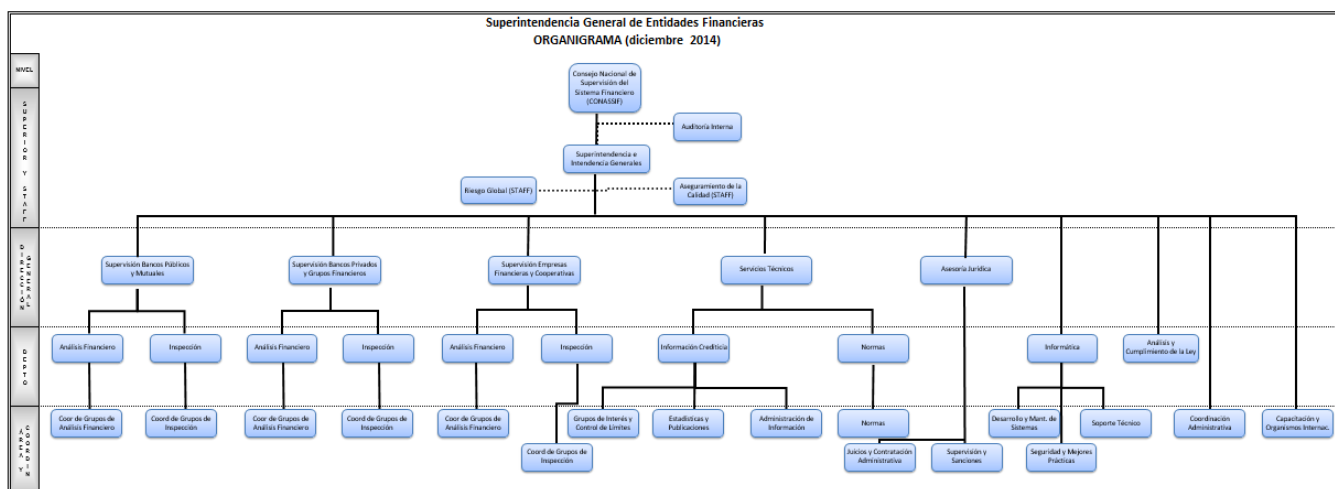
Actitud positiva

- Disposición para acoplarse a nuevas situaciones generadas por el cambio del entorno y capacidad para manejar riesgos y aprovechar oportunidades.
- Proactividad e iniciativa en la búsqueda de soluciones.

2.4 Política de Calidad

“La SUGEF supervisa y fiscaliza a los intermediarios financieros de Costa Rica y a otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, para lo cual está comprometida con el cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de sus procesos”.

2.5 Organigrama



2.6 Instancias adscritas al Despacho con cantidad y tipo de plazas

Despacho del Superintendente e Intendente Generales: Su objetivo es lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con el mandato de la ley, con otras disposiciones normativas aplicables, con aquellas adoptadas por instancias directivas con competencia para ello y con los compromisos y objetivos que asume para sí misma la propia organización.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Superintendente	1
Intendente	1
Profesional Gestión Bancaria 5	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Generales 2	2
Asistente Servicios Generales 1	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Total	9

Área de Riesgo Global (Staff): Su objetivo es estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la

toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	4
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	6

Área de Aseguramiento de la Calidad (Staff): Su objetivo es apoyar la mejora sistemática del nivel de productividad, eficiencia y eficacia en la SUGEF a través de la administración y mantenimiento de su programa de calidad, la coordinación del proceso de planificación estratégica y operativa, la coordinación del proceso de rendimiento de cuentas, la salvaguarda, mantenimiento y actualización de los sistemas y procedimientos de trabajo, y la mejora

periódica del sistema de autoevaluación del control interno institucional y la administración de riesgos.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 2	2
Total	3

División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, y el monitoreo permanente de los riesgos asociados a los bancos privados y grupos financieros.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	10
Supervisor 2	24
Supervisor TI	1
Total	39

División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área; y el monitoreo

permanente de los riesgos asociados con los bancos públicos, las entidades creadas por leyes especiales, las mutuales, y sus correspondientes conglomerados financieros.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2

División de Supervisión de Financieras y Cooperativas: Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las cooperativas, financieras y grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio.

Supervisor Principal	8
Supervisor 2	23
Supervisor TI	1
Total	36

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Supervisión	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Líder de Supervisión	2
Supervisor Principal	10
Supervisor 2	19
Supervisor TI	1
Total	34

División de Servicios Técnicos: Su objetivo es ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos dictados por el CONASSIF, en cuanto al suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a instancias específicas se refiere, así como a la tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito a la luz del artículo 117 de la LOSBN y a solicitudes para la modificación, inscripción o des-inscripción de entidades o grupos financieros; la gestión activa que corresponde a la SUGEF en el control del cumplimiento por parte de los fiscalizados de disposiciones específicas (legales y reglamentarias) de carácter monetario y crediticio, y la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 2	1
Director de Departamento	2
Profesional Gestión Bancaria 4	4
Profesional Gestión Bancaria 3	6
Profesional Gestión Bancaria 2	8
Técnico Servicios Institucionales 2	5
Total	27

División de Asesoría Jurídica: Su objetivo es emitir interpretaciones y criterios legales, y asesorar al Superintendente e Intendente Generales.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de División	1
Asistente Servicios Institucionales 1	1
Profesional Gestión Bancaria 4	2
Profesional Gestión Bancaria 3	7
Total	11

Departamento de Análisis y Cumplimiento:

Su objetivo es dirigir la supervisión in situ y extra situ en materia de prevención del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo en las entidades fiscalizadas, en las empresas no reguladas con actividad financiera que forman parte de los grupos y conglomerados financieros, y en las personas físicas y jurídicas inscritas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Asimismo, le corresponde atender los procesos relacionados con el trámite de inscripción, revocatoria de inscripción, retiros de solicitudes de inscripción y las verificaciones de actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204, así como atender los requerimientos que realizan entes externos en esa materia y dar

seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Líder de Supervisión	1
Supervisor Principal	1
Supervisor 2	19
Total	21

Departamento de Informática: Su objetivo es crear y mantener la infraestructura computacional necesaria para apoyar las labores que realizan las diferentes áreas de la SUGEF; mantener una estructura de información segura, con sistemas de información orientados a la calidad y basados en políticas, procedimientos y estándares, y administrar el proceso de envío, recepción, validación y carga de los datos que las entidades deben remitir electrónicamente, según el marco legal y normativo vigente.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Director de Departamento	1
Profesional Gestión Informática 3	12
Profesional Gestión Bancaria 2	1
Profesional Gestión Informática 2	3
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Total	18

Área de Coordinación Administrativa: Su objetivo es atender los servicios de apoyo de las diferentes áreas de la SUGEF con la mayor oportunidad y eficiencia.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Asistente Servicios Institucionales 2	2
Asistente Servicios Institucionales 1	3
Técnico Servicios Institucionales 2	1
Técnico Servicios Institucionales 1	2
Asistente Servicios Generales 2	4
Asistente Servicios Generales 1	2
Total	16

Área de Capacitación y Organismos Internacionales: Su objetivo es elaborar y ejecutar el programa de capacitación institucional, coordinar todo lo relacionado con cultura y clima organizacional, así como apoyar y coordinar actividades especiales con organismos internacionales.

ACTIVIDAD OCUPACIONAL	Cantidad de plazas
Profesional Gestión Bancaria 4	1
Profesional Gestión Bancaria 1	1
Profesional Gestión Bancaria 3	1
Total	3

3 RESULTADOS EN EL PND, LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La meta que se tenía matriculada en el Plan Nacional de Desarrollo consistía en “Lograr un avance del 63,57% en los 29 principios de supervisión de BASILEA: Avanzar en los Principios Básicos 3, 8, 9, 10, 14, 15, 22,23, 24, 25 y 28, en materias de regulación, procedimientos, estructura, capacitación, TI e implementación, según plan de trabajo

definido al efecto”, sobre ese tema, durante el año 2014 se logró un avance del 88.97% en dicha meta (se avanzó 5.79 puntos porcentuales), resultado que se cataloga de meta “Parcialmente Cumplida”, de acuerdo con los parámetros de evaluación establecidos por MIDEPLAN.

3.2 Plan Operativo Institucional: Proceso de Supervisión

Supervisiones “in situ” concluidas en el 2014:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad	Tema
2	Evaluación de la gestión de riesgo de crédito y otros
2	Evaluación de la gestión

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Cantidad	Tema
4	Evaluación de la cartera crediticia
1	Evaluación de la gestión

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

Cantidad	Tema
2	Evaluación de la cartera de crédito y la gestión crediticia
1	Verificación cumplimiento 2-10
1	SBR (Riesgo de crédito FMI)
2	Evaluación de la Gestión

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Supervisiones “extra situ” concluidas en el 2014:

Sector de Bancos Públicos y Vivienda

Cantidad total	Tema
96	Elaborar y publicar Ficha Camels y suficiencia patrimonial
96	Procedimiento extra situ (informes mensuales)
32	Informes trimestrales al Conassif
12	Informes financieros de los conglomerados
16	Reporte semestral de la industria

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

Cantidad total	Tema
42	Informes financieros de Bancos al Conassif
84	Informes financieros (internos) mensuales Bancos
16	Informes financieros de Grupos al Conassif
16	Informes financieros (internos) de Grupos
48	Informes trimestrales al Comité Técnico Centroamericano

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Cantidad total	Tema
148	Informes financieros al Conassif
444	Informes financieros (internos) mensuales
8	Informes financieros de Grupos al Conassif
16	Informes financieros (internos) de Grupos
6	Informes trimestrales al Comité Técnico Centroamericano

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 824

Cantidad	Tema
19	Análisis de riesgo y desarrollo de las matrices de riesgo

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

3.3 Plan Operativo Institucional: Proceso de Regulación

Modificaciones aplicadas al marco normativo durante el 2014

Referencia	Nombre del Reglamento o Norma
Reforma al artículo 10bis	Modificación al Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”.
Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros	Acuerdo de aprobación del CONASSIF, mediante artículos 5 y 13 de las actas de las sesiones 1128-2014 y 1129-2014, respectivamente, del 29 de setiembre del 2014.
"Procedimiento para el Control de los Artículos 62 (bis) y 62 (ter) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558".	Acuerdo de aprobación del CONASSIF, mediante artículos 12 y 10 de las actas de las sesiones 1129-2014 y 1132-2014, respectivamente, del 29 de setiembre del 2014

Fuente: Informes de liquidación del POI-Presupuesto 2014

4 RESULTADOS GENERALES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL¹

En la ejecución de los diferentes trabajos del año 2014 se incurrió en un gasto total de \$9.505 millones, lo que representa una ejecución de los recursos solicitados del 89.25%, dando como resultado una desviación con respecto a los recursos requeridos para el período, de solo 10.75%; desviación que según los parámetros de calificación establecidos (presuponen que se deben solicitar solo los recursos que se necesitan), se cataloga de “muy bueno”.

Por su parte, el avance de los proyectos estratégicos consumió solo un 2.55% de ese gasto total.

El indicador institucional de eficacia de la planificación (*cantidad de trabajos que se ejecutaron, con respecto a los que se planificaron*), muestra que el porcentaje de trabajos programables que se realizó en el primero y segundo semestre del 2014 fue de 97.16% y 95.60%, respectivamente.

El indicador institucional de ejecución promedio de los trabajos programados (*grado en que se logra la ejecución del trabajo según lo esperado*), señala que los trabajos se realizaron conforme con lo planificado, en un 96.81% y 94.58%, para el primero y segundo semestre, respectivamente.

¹ Los parámetros para la calificación de los resultados son:

- Indicador: Eficacia de la planificación: $\geq 85\%$ = excelente, $\geq 80 < 85\%$ = muy bueno, $\geq 75 < 80\%$ = bueno, $< 75\%$ = deficiente.
- Indicador: Ejecución promedio de trabajos: $\geq 90\%$ = excelente, $\geq 85 < 90\%$ = muy bueno, $\geq 80 < 85\%$ = bueno, $< 80\%$ = deficiente.

5 PRINCIPALES SITUACIONES QUE AFECTARON EL TRABAJO PROGRAMADO

Estas situaciones son de dos tipos y tienen que ver con causas internas y externas:

5.1 Causas internas:

- Se atendieron trabajos de diversa naturaleza mediante comisiones, y en supervisión se elaboraron y ejecutaron programas de seguimiento especializados, según la necesidad.
- Varios funcionarios de supervisión tomaron parte en capacitaciones sobre supervisión con base en riesgos.

5.2 Causas externas:

- Aumento en la cantidad y/o complejidad de asuntos resolutivos y consultas recibidas en algunos procesos.
- Se afrontaron incapacidades del personal por enfermedad.

En general, la afectación al cumplimiento tareas programadas durante el 2014 se manejó mediante la reprogramación de las actividades, el trabajo colaborativo entre funcionarios y entre procesos, y ajuste de la funcionalidad de las oficinas.

6 TAREAS QUE QUEDARON EN PROCESO

Al 31 de diciembre 2014 las siguientes actividades se encontraban en proceso:

6.1 Proceso de supervisión

Sector de Bancos Públicos y Mutuales

- Dos procesos relacionados con análisis trimestral del producto no conforme.
- Tres procesos relacionados con evaluación in situ de la gestión de riesgos.

Sector de Bancos Privados y Grupos Financieros

- Dos procesos relacionados con estudios de supervisión basada en riesgos.

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

- Seis procesos relacionados con valoración de Cartera de Crédito y Gestión de Crédito.
- Tres procesos relacionados con planes piloto supervisión basado en riesgos.
- Dos procesos relacionados con actualización de estudio de Gestión.
- Dos procesos relacionados con actualización estudio de la Ley 8204.
- Dos procesos relacionados con revisión y ajuste de procedimiento.

Labores relacionadas con el cumplimiento de la Ley 8204

- Dos procesos relacionados con estudios sobre Artículo 15, Ley 8204.
- Cuatro procesos relacionados con estudios sobre Legitimación de Capitales.

6.2 Proyecto estratégico: Supervisión Basada en Riesgos

El Proyecto Estratégico de Supervisión Basado en Riesgo (SBR) fue evaluado a inicios del 2014, lo que motivó la conveniencia de incluir dentro del proyecto estratégico los siguientes componentes o subproyectos:

Mejora de la Supervisión: El objetivo es establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).

Mejora de Tecnologías de las Información: El objetivo es implementar los cambios que requieren los sistemas de información de la SUGEF, bajo el esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), a fin de mejorar la eficiencia de los procesos de las áreas sustantivas de la organización.

Mejora de la Organización: El objetivo es desarrollar una estructura de ordenamiento funcional con herramientas y aplicaciones tecnológicas que permitan a SUGEF una gestión general más eficaz y eficiente. Este proyecto se desarrolla con el apoyo de la empresa Ernst & Young.

Proceso de ajuste normativo: El objetivo es analizar el marco normativo existente en cuanto a su coherencia con el modelo de Supervisión Basada en Riesgo (SBR), con el propósito de identificar ajustes o cambios al marco regulatorio, en las áreas:

- i. Reglas/Límites/Umbrales prudenciales (Enfoque de Cumplimiento)
- ii. Prácticas de gobernanza y gestión de riesgos (Enfoque de Principios)
- iii. Uso de terceros como apoyo para SBR (Auditores Externos e Internos)

6.2.1 Proyecto estratégico: Mejora de la Supervisión

En el marco del plan estratégico 2013-2017, la Superintendencia General de Entidades Financieras estableció como uno de sus objetivos estratégicos, “Implementar un enfoque regulatorio y de supervisión que promueva una adecuada gestión de los riesgos por parte de las entidades supervisadas.” En las revisiones de dicho plan, se estableció que la orientación de la estrategia de SUGEF debe girar en torno a la adopción en el mediano plazo de un enfoque de Supervisión con Base en Riesgos (SBR). Para atender este proyecto estratégico se conformó un equipo multidisciplinario de once funcionarios que laboran en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Este proyecto analiza los procesos de supervisión y los insumos obtenidos en los procesos y consultorías relacionadas con SBR (FMI, Fit & Proper Y Toronto Centre) y formularán ante el Comité Ejecutivo de Proyectos Estratégicos las propuestas de mejora al proceso de supervisión para su aprobación.

Durante el 2014, en el marco de la implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgo, se concluyó en abril del 2014 la consultoría de Fit & Proper. Además se continuó con la consultoría de Toronto Leadership Centre que inició en julio del 2013 y se proyecta su finalización en noviembre del 2015 (Avance del 57% a diciembre del 2014), el cual tiene como elemento relevante el entrenamiento de las habilidades y criterio del supervisor, que se desarrolla a través de un plan piloto en una entidad financiera. Durante el 2014 los consultores realizaron tres visitas de retroalimentación.

6.3 Proyecto estratégico: Diagnóstico Normativo

La Superintendencia General de Entidades Financieras, en el marco de su plan estratégico 2013-2017, estableció como uno de sus objetivos estratégicos, “Implementar un enfoque regulatorio y de supervisión que promueva una adecuada gestión de los riesgos por parte de las entidades supervisadas.”

Para el logro de este objetivo se definió el proyecto estratégico “Mejora Regulatoria”, el cual tiene como objetivos específicos, adecuar la regulación vigente, al entorno de riesgos imperante en nuestro mercado financiero, fortalecer componentes de análisis y respaldo técnico dentro de nuestras propuestas normativas, promover amplios procesos de discusión técnica de nuestras propuestas normativas, tanto dentro como fuera de SUGEF y valorar y si es del caso, incorporar en el proceso, experiencias regulatorias exitosas a nivel internacional.

Durante el año 2014 se avanzó en el diagnóstico del marco normativo, tanto de las disposiciones que apoyan el proceso de supervisión basado en riesgos (SBR), como de otras normas operativas.

En lo que respecta al diagnóstico normativo sobre SBR, se elaboró un compendio que recoge múltiples recomendaciones de consultorías y asistencias técnicas en torno al enfoque supervisor, y se desarrolló una plantilla para ser utilizada como herramienta para el diagnóstico normativo. En lo que respecta al diagnóstico normativo de otras disposiciones, en el transcurso del 2014 se avanzó en el planteamiento de mejoras sobre plazos y comunicaciones, uniformando el debido proceso para apelaciones y revocatorias frente a actos de la Superintendencia, y uniformando los plazos de atención, así como mejoras en la eficiencia del Centro de Información Crediticia, mediante la admisión de documentos electrónicos y firma digital, y facultando a las entidades a autorizar la consulta de sus clientes directamente en la aplicación informática puesta a disposición por la Superintendencia. Esta última reforma reduce significativamente el trasiego de papel y los costos de custodia y almacenamiento asociados.

6.4 Proyecto estratégico: Mejora de la organización: Identidad

Ante la implementación de un nuevo modelo de supervisión basada en riesgo surge la necesidad de desarrollar una estructura de Ordenamiento Funcional apropiada, donde se proponen herramientas y aplicaciones tecnológicas que soporten la nueva estructura con un enfoque a procesos y base tecnológica que permitan en SUGEF procesos eficaces y eficientes.

Por lo anterior se decide incorporar un proyecto estratégico llamado mejora de la organización, en el cual se inició un proceso administrativo para la contratación una firma consultora que desarrolle el proyecto según las necesidades actuales de la SUGEF.

Este proyecto contempla:

- Plan de trabajo
- Plan Gestión de cambio
- Informe Técnico de Diagnóstico
- Informe de Estructura y funciones
- Informe técnico de Diseño
- Propuesta de Herramientas tecnológicas
- Plan de capacitación
- Plan de continuidad

A diciembre del 2014 han sido entregados:

- Plan de trabajo
- Plan Gestión de cambio
- Informe Técnico de Diagnóstico

6.5 Proyecto estratégico: Mejora de TI

El proyecto de Mejoras de TI tiene por objetivo implementar los cambios que requieren los sistemas de información de la SUGEF, bajo el esquema de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), a fin de mejorar la eficiencia de los procesos de las áreas sustantivas de la organización.

El primer entregable de este proyecto es el diagnóstico de la calidad de la información que se está recibiendo, se realizó una valoración relacionada con la información de crédito, que es una de las de mayor volumen y relevancia en el riesgo de crédito, encontrándose oportunidades de mejora, que están siendo tratadas con las entidades.

6.6 Proyecto estratégico: Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos

Durante el 2014, el proyecto se concentró en la confección de una Guía Regional de Resolución Bancaria, para lo cual se contrataron dos consultores argentinos y se efectuaron dos talleres, con sede en Costa Rica y con la participación de contrapartes técnicas nombradas por las autoridades reguladoras y de supervisión de los países que componen la región centroamericana, así como de Panamá y República Dominicana. Como resultado, se obtuvo una propuesta de “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”, en el que se identificaron 3 etapas de supervisión:

- I. Supervisión Regular
- II. Supervisión Intensiva / Medidas Correctivas
- III. Actos Administrativos de Intervención o Resolución Bancaria

La propuesta de esos Lineamientos será de aplicación en las etapas II y III. Adicionalmente, se reconoció la oportunidad de reforzar y profundizar ciertos aspectos para fortalecer la evaluación de riesgos consolidados que presentan los conglomerados o grupos financieros regionales en la etapa de supervisión regular, vinculados a intensificar los principios generales de cooperación establecidos en los memorandos de intercambio de información suscritos, los que se incluyeron en la hoja de ruta y plan de acción para que sea implementado por todos los países beneficiarios, considerando los ordenamientos jurídicos existentes en cada uno de los ellos.

6.7 Proyecto estratégico: Inclusión Financiera

El objetivo general del proyecto es promover una estrategia de Inclusión Financiera a través de la formalización de las microfinanzas, que permita el acceso y uso de los productos y servicios financieros por parte de la población actualmente excluida y que podrían optar por los mismos, en un entorno regulado y supervisable, todo en concordancia con las potestades que por ley ostenta la Superintendencia.

Se realizó un estudio comparativo de la regulación, legislación, herramientas tecnológicas y cómo se maneja el tema de microfinanzas en países que tengan evidencia del éxito en la implementación formal de microfinanzas, con el fin de identificar aspectos que podrían ser aplicados para el caso de Costa Rica y el rol que debe asumir la SUGEF.

Para realizar dicha gestión, se utilizó como referencia el “Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas de los años 2013 y 2014”, con el cual se determinó cuales países de América latina han obtenido un mejor puntaje en el entorno de microfinanzas, con lo que se tomaron como referencia Perú, Bolivia, Colombia, México y el Salvador.

En relación con los países tomados como referencia, se ha estado investigando respecto a la normativa crediticia relacionada con el tema de microfinanzas que se aplica en dichos países, además de las gestiones o actividades que se realizan en relación con otros temas de microfinanzas. El objetivo de realizar un análisis global de los países investigados, es determinar las gestiones de cada país y si se pueden aplicar en Costa Rica.

Asimismo, se realizó un estudio de mercado, para determinar qué productos actualmente ofrecidos por las entidades supervisadas deben ser considerados en el rubro de microfinanzas y su impacto en los usuarios. Para este efecto se emitió la Circular externa SUGEF 2839-2014, la cual se gestionó con el objetivo de obtener la información antes indicada.

6.8 Proyecto estratégico: Educación Financiera

El objetivo general del proyecto es desarrollar una estrategia de capacitación y formación para los colaboradores de la SUGEF y de educación financiera para las partes interesadas de la Superintendencia. Asimismo, establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar una estrategia de capacitación sistemática, a través de la creación de un Centro de Formación para los funcionarios de la Superintendencia; la cual deberá ser permanente y concordante con el plan estratégico Institucional.
2. Desarrollar iniciativas de contacto que promuevan la mejora del nivel de educación financiera de partes interesadas de la SUGEF, para procurar que tomen decisiones financieras informadas.

En relación con el objetivo 1, se elaboró un estudio de viabilidad para la creación de un Centro de Formación para los colaboradores de la SUGEF. Asimismo, se diseñó un plan de negocio para la implementación del mencionado Centro, lo cual tiene como objetivo establecer los aspectos generales, estatutos y gobernabilidad requeridos para el funcionamiento del mismo.

Por otra parte, respecto al objetivo 2, se realizó un estudio de actividades de educación financiera, desarrolladas por las entidades supervisadas y otras entidades relacionadas con el sector financiero, esto con el propósito de establecer las iniciativas de contacto que puede realizar la SUGEF para mejorar el nivel de educación financiera de partes interesadas de la Superintendencia, para procurar que tomen decisiones financieras informadas.

6.9 Proyecto estratégico: Conducta de Mercado

El proyecto estratégico tiene por objetivo reforzar el marco regulatorio, normativo y de recursos de la Superintendencia que le permita promover y velar por el cumplimiento de:

1. La transparencia de la información que reciben los usuarios de productos y servicios financieros para evitar asimetrías de dicha información.

2. Los mecanismos de defensa con que cuentan los consumidores de productos y servicios financieros, ante conductas de las entidades financieras que incumplan el marco regulatorio y normativo vigente.
3. La toma de consciencia por parte de las entidades fiscalizadas, por servicios financieros de alta calidad.

Este proyecto dio inicio en junio del 2014 y su finalización se encuentra prevista para diciembre del 2015. Durante el 2014 el equipo de trabajo se enfocó principalmente a la primera parte del proyecto, correspondiente a la propuesta conceptual del modelo apropiado para cumplir con el objetivo planteado.

Durante esta etapa se ejecutó un estudio comparativo de la legislación, regulación y herramientas tecnológicas que aplican algunos países que han mostrado mayores avances en la materia, con el fin de identificar aspectos que podrían ser aplicados para el caso de Costa Rica y la SUGEF. También se realizó un análisis legal para determinar las potestades que ostenta actualmente la Superintendencia en materia de protección de los usuarios de productos y servicios financieros en algunos temas puntuales de interés. Y adicionalmente, se llevó a cabo un estudio legal y técnico, con el fin de determinar la estructura adecuada para regular el tema de “Disciplina de mercado”.

6.10 Proyecto estratégico: Supervisión Consolidada

Durante el año 2014 la Superintendencia instituyó un nuevo proyecto estratégico, con el objetivo de desarrollar y presentar a la Asamblea Legislativa un nuevo Proyecto de Ley de Supervisión Consolidada. Dado que el Expediente Legislativo 16.008. Reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y a la Ley del Sistema Bancario Nacional (Supervisión Consolidada al Sistema Financiero Nacional) fue archivado, se consideró fundamental plantear una nueva iniciativa, más moderna y que se adapte a los nuevos estándares y objetivos en materia de regulación y supervisión generados a partir de la crisis financiera mundial del 2008. Es por ello que durante el último semestre del año 2014, un equipo interdisciplinario de colaboradores de la Superintendencia General de Entidades Financieras han trabajado en la elaboración de la nueva propuesta, la cual se pretende presentar para su aprobación, ante las autoridades del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de la Junta Directiva del Banco Central, durante el primer semestre del año 2015.

6.11 Proyecto estratégico: Seguridad de la Información

En el primer semestre del año 2014 el Despacho del Superintendente definió el proyecto estratégico de seguridad de la información en búsqueda de robustecer la Seguridad de la Información en la Superintendencia, basándose en estándares internacionales ampliamente reconocidos en la materia. Durante el segundo semestre del 2014 se analizó la postura de seguridad de la información de la SUGEF contra tales estándares y se determinaron tareas para reducción de brechas de seguridad.

6.12 Otros procesos

Normas

- Dos procesos relacionados con modificaciones a los Acuerdo SUGEF 8-08 y 31-04.
- Dos procesos relacionados con mediciones de proceso.
- Dos procesos relacionados con creación de normativa sobre Riesgo operacional, y Riesgo de mercado y tasa de interés en la cartera bancaria.

Departamento de Información Crediticia

- Dos procesos relacionados con mediciones de proceso.
- Un proceso relacionado con verificación de cumplimiento de límites de crédito y Verificación de la carga de información de Grupos de Interés económico a noviembre.
- Tres procesos relacionados con publicación de información contable mensual de los intermediarios financieros en el diario oficial La Gaceta.
- Dos procesos relacionados con verificación del cumplimiento de los límites de crédito Artículo 61 LOSBN.

Informática

- Un proceso relacionado con Implementación de un ajuste en el sistema CIC.
- Un proceso relacionado con actualización de solicitudes de acción correctiva preventiva.

7 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS²

7.1 Proceso de supervisión

Meta 2014 de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

Meta 2014 de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.

Meta 2014 de Supervisión de Financieras y Cooperativas: Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Meta 2014 del Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204: Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.

Con base en el cumplimiento de los trabajos programados realizados durante el período 2014, las Direcciones de Supervisión obtuvieron los siguientes resultados en su indicador de eficacia de la planificación, para los semestres I y II, respectivamente: Bancos Públicos y Mutuales (99.13% y 98.66%), Bancos Privados y Grupos Financieros (98.54% y 97.97%) y Empresas Financieras y Cooperativas (98.68% y 94.57%). Por tanto, la labor se califica de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución. Por su parte, el indicador de ejecución promedio de trabajos, mostró el siguiente resultado para los semestres I y II, respectivamente: Bancos Públicos y Mutuales (99.13% y 98.62%), Bancos

² Los parámetros para la calificación de los resultados son:

- Indicador: Eficacia de la planificación: $\geq 85\%$ = excelente, $\geq 80 < 85\%$ = muy bueno, $\geq 75 < 80\%$ = bueno, $< 75\%$ = deficiente.
- Indicador: Ejecución promedio de trabajos: $\geq 90\%$ = excelente, $\geq 85 < 90\%$ = muy bueno, $\geq 80 < 85\%$ = bueno, $< 80\%$ = deficiente.

Privados y Grupos Financiero (98.78% y 98.01%) y Empresas Financieras y Cooperativas (99.69% y 97.64%). Así, la labor se califica de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

En cuanto al cumplimiento de los trabajos asignados al Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204, su indicador de gestión fue de 81.82% y 63.94%, para el I y II semestre, respectivamente, resultados que se según los parámetros del sistema de gestión de la calidad de la Institución, se califican como “muy bueno” y “deficiente”, respectivamente. Este resultado de “deficiente” obedece a los diferentes compromisos de la Dirección, especialmente con el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, por la participación en diferentes comisiones de trabajo y proyectos asociados relevantes para la Dirección, con el objetivo de establecer los procedimientos actualizados para la supervisión in situ y extra situ con base en riesgo. Asimismo, que el Departamento está en un proceso de ajuste y acomodo dado su creación en octubre de 2013.

Por su parte, el indicador de ejecución promedio de trabajos, mostró el siguiente resultado para los semestres I y II, respectivamente: 95.64% y 63.94%. Así, la labor se califica de “excelente” y “deficiente”, respectivamente, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

En general, la gestión realizada por las tres direcciones de supervisión en la consecución del objetivo definido para el 2014 y de las metas de trabajo específicas permitieron ejecutar la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, el monitoreo en forma periódica de los riesgos asociados a las entidades sujetas a la fiscalización de la SUGEF, así como la verificación de actividades. En cuanto a la realización de la supervisión al amparo de lo que establece la Ley 8204, “*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas*”, se desarrolló atendiendo las tareas prioritarias del proceso.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 156 de la “*Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*” (Ley 7558) y de acuerdo con los resultados obtenidos de la aplicación de los planes de trabajo, se concluye que se cumplió con la Misión de la Institución.

7.2 Otros procesos

Normas

- **Meta 2014:** Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial).

El objetivo planteado se cumplió satisfactoriamente, ya que los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (98.70% y 82.17%) y Ejecución promedio de trabajos programables (100.83% y 80.71%), resultados que se califican de “excelente” y “muy bueno”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Información Crediticia

- **Meta 2014:** Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras

instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

•

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (97.27% y 97.48%) y Ejecución promedio de trabajos programables (88.41% y 97.48%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Asesoría Jurídica

- **Meta 2014:** Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (92.70% y 100%) y Ejecución promedio de trabajos programables (92.70% y 100%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Riesgo Global

- **Meta 2014:** Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.

El Área cumplió con sus metas según lo establecido, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (100% y 100%) y Ejecución promedio de trabajos programables (100% y 100%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Aseguramiento de la Calidad

- **Meta 2014:** Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.

El Área de Aseguramiento de la Calidad cumplió con la meta establecida para el año 2014, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (100% y 100%) y Ejecución promedio de trabajos programables (100% y 100%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Informática

- **Meta 2014:** Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.

Se cumplió con la meta establecida para el año 2014, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (85.83% y 94.52%) y Ejecución promedio de trabajos programables (90.77% y 99.14%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Capacitación

- **Meta 2014:** Gestionar los procesos relacionados con capacitación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.

Conforme la ejecución del trabajo programado y no programado se cumplió con las expectativas y objetivos establecidos por el área.

Los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (99.20% y 100%) y Ejecución promedio de trabajos programables (99.20% y 100%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

Coordinación Administrativa

- **Meta 2014:** Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.

El área cumplió con las metas propuestas, los indicadores de desempeño mostraron un resultado satisfactorio para el período 2014, para los semestres I y II, respectivamente: Eficacia de la planificación (96.82% y 100%) y Ejecución promedio de trabajos programables (96.62% y 100%), resultados que se califican de “excelente”, con base en los criterios de evaluación previamente establecidos por el sistema de gestión de la calidad de la Institución.

8 LOGROS RELEVANTES

8.1 Proceso de supervisión

Dirección General de Supervisión Bancos Públicos y Mutuales

La Dirección General participó activamente con el aporte de recursos para liderar la consultoría de Fit & Proper, la cual concluyó en abril del 2014; además, de liderar la consultoría del Toronto Centre y el proyecto estratégico Mejora de la Supervisión. Asimismo, se han aportado esfuerzos para el desarrollo de herramientas de interés institucional como el Team Mate, el Panel de Control y el Sistema de Alerta Temprana.

También se desarrollaron estudios de supervisión aplicando los principios de Supervisión Basada en Riesgos, aunado a la participación de varios funcionarios al proceso interno de capacitación institucional. Lo anterior, como parte de los objetivos para fortalecer las habilidades y el conocimiento del personal en dichos principios.

Dirección General de Supervisión Bancos Privados y Grupos Financieros

Durante el 2014, la Dirección General continuó con el proceso de cambio y mejora continua en las labores de supervisión. Se dirigieron esfuerzos hacia el fortalecimiento del criterio experto del personal y la definición de las actividades significativas de las entidades supervisadas y el riesgo inherente de dichas actividades, así como a la digitalización de procesos con miras a reducir tiempos y costos en la organización, como se detalla a continuación:

1. Se realizó una supervisión integral basada en riesgos, asistida por asesores externos, con la finalidad de fortalecer y avanzar hacia las mejores prácticas internacionales y el desarrollo

del criterio experto. La realización de esta supervisión, así como la capacitación brindada al personal que intervino en este estudio, contribuyó en el conocimiento de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y el perfil de riesgo que presenta.

Al finalizar el 2014 se realizan dos estudios de supervisión en los cuales, en adición a la evaluación de la gestión crediticia, se están identificando las actividades significativas y los riesgos inherentes de éstas.

Con el propósito de fortalecer y estandarizar el conocimiento del personal del área sobre las mejores prácticas internacionales de supervisión, once funcionarios (29,7%) iniciaron el programa de capacitación interno, relativo a la supervisión basada en riesgos y siete funcionarios (18,9%) están participando en el programa on line impulsado por el Financial Stability Institute (FSI).

2. A nivel de supervisión consolidada, la participación en los Colegios de Supervisores realizados por la Superintendencia Bancaria de Colombia y la Superintendencia de Bancos de Panamá permitió complementar la visión consolidada de los principales riesgos de Banco Promerica de Costa Rica, S.A., Banco BAC San José, S.A. y Banco Davivienda (Costa Rica), S.A., y además implementar acciones conjuntas en los respectivos países donde operan estos Grupos Bancarios Regionales.
3. Se continuó con el programa “Cero papel”, y como parte de este programa la totalidad de procesos o

procedimientos se llevan en forma digitalizada mediante el sistema Team Mate. Esta situación influyó para que en

el 2014 se redujera en forma considerable el uso de papel.

Dirección General de Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas

Durante el 2014, la Dirección General continuó con la aplicación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos que está implementando la Superintendencia, con la realización de un plan piloto a inicios de año en la tercera cooperativa con mayor volumen de activos del sector. En el segundo semestre del año se siguió con la aplicación de ese enfoque con la segunda cooperativa más grande del sector.

Por su parte, mediante el análisis de la información remitida por las entidades financieras a cargo, en los casos que lo

ameritó, se requirió tomar las acciones correctivas necesarias para salvaguardar los recursos de los inversionistas y asociados, contribuyendo con ello a mantener la estabilidad y confianza en los sectores a cargo.

En línea con lo anterior, durante el 2014 se inició un proceso de fusión por absorción entre dos cooperativas, un cambio de giro de actividad de una cooperativa de ahorro y crédito para convertirse en una de servicios múltiples, así como la desregulación de una empresa financiera por cesar en sus actividades de intermediación financiera y cambiaria.

Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204

Se desarrolló con éxito el plan piloto derivado de la asistencia técnica del FMI, para la supervisión con base en riesgos, de la exposición al riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.

Se realizaron pruebas de la matriz de riesgo que aplicará el Departamento para la determinación del perfil de cada sujeto obligado. Esto se aplicó en 19 entidades financieras: tres bancos, tres cooperativas, tres entidades financieras no bancarias, cuatro casas de cambio, tres remesadoras y tres administradores de recursos de terceros. Dada su prioridad, esta labor requirió desplazar recursos originalmente asignados a otras actividades. Se espera oficializar su aplicación durante el año 2015.

Por otra parte, se participó activamente en la preparación de la estrategia nacional y en

particular de lo relacionado con el sector financiero, para la evaluación por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en el Marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas de los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Costa Rica es el segundo país miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)³, en ser evaluado en el cumplimiento técnico de las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y la efectividad de los sistemas anti lavado y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT).

³ Grupo Regional que integra a 15 países de Latinoamérica

8.2 Otros procesos

Normas

Durante el año 2014 se complementó mediante Lineamientos Generales, la reforma sobre riesgo de crédito y riesgo de liquidez aprobadas en agosto de 2013. En materia de riesgo de crédito los Lineamientos proporcionaron orientaciones para los análisis de estrés de los deudores expuestos al riesgo cambiario, y en materia de riesgo de liquidez los lineamientos proporcionaron orientaciones para los análisis de estrés de liquidez de las entidades y para el desarrollo de sus Planes de Contingencia.

La reforma sobre análisis de estrés y capacidad de pago de los deudores se encuentra en aplicación gradual por parte de las entidades, y se espera para setiembre 2016 contar con una cobertura del 100% sobre la cartera crediticia valorada mediante metodologías crediticias que incorporan el análisis de estrés de los deudores.

En lo que respecta al fortalecimiento de la gobernanza corporativa de las entidades, se eliminó la práctica seguida por la SUGEF de proveer a las entidades, con carácter de oficiales, el resultado y el detalle del cálculo de los indicadores financieros utilizados para calificar a las entidades, incluyendo el indicador de suficiencia patrimonial.

En materia de legitimación de capitales, se modificó la Normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204. Esencialmente, la reforma armonizó esta normativa con el “Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas,

legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada”, se incluyeron como documentos aceptables de identificación del cliente los documentos de identificación migratoria para extranjeros aceptados por la Dirección General de Migración y Extranjería y los documentos de identificación de diplomáticos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En materia contable, se aclaró el tratamiento de las participaciones sobre la utilidad de las Operadoras de Pensiones Complementarias, con el propósito de mejorar la simetría de estos efectos de valuación sobre la participación en el capital de estas subsidiarias, por parte del banco matriz o la sociedad controladora del grupo financiero.

Se emitió la reglamentación requerida en el artículo 62 (ter) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, necesaria para el control del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 (bis) referente a la excepción del encaje legal, sobre los depósitos y captaciones con plazo de vencimiento superior a ocho (8) años y con dichos recursos destinados al financiamiento de créditos residenciales.

Información Crediticia

Se logró implementar un cambio en el formato de publicación en La Gaceta de los balances de los miembros del Sistema Bancario Nacional, con el cual el costo de la publicación disminuyó de ₡153.000 a ₡31.000, lo que representa un ahorro de cerca de millón y medio por año.

Se planteó una propuesta de modificación al Acuerdo SUGEF 7-06 “Reglamento del Centro de Información Crediticia”, para agilizar el proceso de manera que la autorización de personas físicas y jurídicas para consultar su información crediticia recaiga en manos de los

entes supervisados y no en un trámite ante la SUGEF, lo cual, se espera, redundará en una mayor agilidad y se limitará para que solo las entidades con las cuales una persona tenga relaciones comerciales pueda ver su información crediticia, proyecto que se espera culmine en el año 2015.

Por otro lado, a través de la participación activa de varios de los miembros del Departamento, se contribuyó al desarrollo de propuestas para la Protección del Consumidor Financiero e, igualmente se contribuyó a la creación de la “Red Nacional de Educación Financiera”, dentro de las iniciativas de la “Estrategia Nacional de Educación Financiera” (ENEF), en conjunto con las otras superintendencias. Adicionalmente, se colaboró en el avance de varios proyectos estratégicos institucionales entre los que se encuentra el de Inclusión Financiera, el cual pretende hacer más accesibles los servicios financieros a las clases menos favorecidas,

con propuestas regulatorias para el fomento de las microfinanzas, los monederos móviles, corresponsales financieros y cuentas de expediente simplificado.

En el tema de atención de consultas, quejas y reclamos del público, se logró un índice de respuestas favorable para los solicitantes por el orden del 40%, lo cual resulta notable, si se toma en cuenta que la SUGEF no tiene facultades legales para resolver o dirimir las diferencias que tengan los entes supervisados con sus clientes, con ocasión de los contratos suscritos entre ellos, no obstante sí ha logrado servir como una especie de mediador entre ambos.

Asesoría Jurídica

Durante el año 2014 se cumplió con el objetivo general de brindar asesoría al Despacho de la Superintendencia y a las diferentes áreas de la supervisión, se atendió la totalidad de las actuaciones judiciales, se emitió criterio sobre todos los proyectos de ley que le fueron consultados por la Asamblea Legislativa, se revisaron los carteles de las contrataciones administrativas para la adecuada protección legal de las labores de la Institución, se verificaron las modificaciones legales a los estatutos de las cooperativas, se participó activamente en los procedimientos administrativos disciplinarios y sancionatorios abiertos por el órgano decisor, se atendieron gestiones relacionadas con la aplicación del artículo 15 de la Ley 8204 y, se coadyuvó con

la atención de los recursos de revocatoria que fueron presentados por las entidades supervisadas en contra de los actos administrativos dictados por la SUGEF.

Además de ello se colaboró con la empresa consultora Ernst & Young en el estudio que servirá de base para el reordenamiento funcional de la Superintendencia, se ha participado activamente en los proyectos estratégicos de la institución, como el de diagnóstico de congruencia normativa, mejora de la organización, conducta de mercado, inclusión y educación financiera, seguridad de la información, entre otros.

Riesgo Global

A partir de junio del 2014, el Área de Riesgo Global terminó con el proceso de contratación de las plazas vacantes con lo cual se completó el equipo de trabajo. Dicha situación ayudó en el cumplimiento de los trabajos planificados en el 2014. Durante este año se realizaron diferentes estudios especiales, encuestas de diferentes organismos nacionales e internacionales, colaboración con sensibilizaciones en proyectos normativos y participación en diferentes comisiones. Entre los que destacan:

Investigaciones y trabajos especiales asignados:

1. Actualización del Estudio del surgimiento del sector inmobiliario en Costa Rica
2. Participación en las Pruebas Piloto de la Supervisión Basada en Riesgo.
3. Participación en el Informe Técnico del uso de mitigadores de riesgo de crédito para el cálculo de estimaciones y planteamiento conceptual de reformas normativas.
4. Propuesta de Estimaciones Contracíclicas.
5. Análisis de la participación de los bancos como proveedores y captadores de liquidez, en los fondos de inversión del mercado de dinero.
6. Participación en la implementación de un Panel de Control.
7. Participación por Costa Rica en el Proyecto Piloto de Medidas de Concentración y Distribución de los Indicadores de Solidez Financiera del FMI.
8. Elaboración de informe trimestral sobre la evolución del SFN.

Participación en Comisiones:

Entre ellas:

- Comisión de Vigilancia Macroprudencial del Conassif.
- Comisión del Grupo de Estabilidad Financiera Regional del CMC.
- Asistencia Técnica del Banco Mundial sobre riesgo sistémico en conjunto con el BCCR.
- Asistencia técnica de la Comisión Nacional de Banca y Valores (CNBV) de México.

Aseguramiento de la Calidad

Filosofía de Calidad

Se propició y gestionó la revisión y aprobación institucional de los componentes de la filosofía de la calidad: Misión, visión, valores, política de calidad, política de administración de riesgos y objetivos estratégicos, con lo cual se mantuvo actualizado y disponible el Plan Estratégico Institucional 2013/2017.

Mantenimiento del certificado de Calidad ISO 9001

Por décimo año consecutivo se logró mantener la certificación de calidad, en esta oportunidad ante la evaluación de un nuevo organismo certificador, la entidad APPLUS+.

Informática

Uno de los aspectos más relevantes en el proceso de supervisión, es el almacenamiento y recuperación de la información, sobre todo para el nuevo esquema de supervisión basada en riesgos, por lo que se implementó una nueva infraestructura de almacenamiento masivo de información, para separar la información asociada a los datos recibidos por las entidades con la relacionada con la gestión documental. El equipo adquirido es de tecnología de avanzada, con gran capacidad de almacenamiento, alto rendimiento y altos niveles de disponibilidad.

Una de las tendencias tecnológicas que caracterizaron el año 2014 y que debe ser promovida por las organizaciones es la relacionada con la movilidad de los funcionarios de la organización, en este aspecto se implementó una solución tecnológica para darle la movilidad que se requiere en estos tiempos, de manera que se puedan utilizar los teléfonos inteligentes, tabletas y computadores personales, para acceder a los servicios informáticos desde cualquier lugar. Esto ayudará a mejorar los procesos de teletrabajo y a la labor realizada por los supervisores cuando se encuentren fuera de la Superintendencia.

Encuesta de Satisfacción del cliente externo –ciudadano individual

Se amplió la filosofía del sistema de gestión de la calidad, al incorporar la evaluación de la satisfacción del ciudadano individual, con lo cual se complementa el ámbito de análisis del componente para la satisfacción del cliente externo del sistema SUGEF.

En el tema de monitoreo de los indicadores financieros, se generó un tablero de indicadores, que permite visualizar de manera centralizada un conjunto de indicadores relevantes, a nivel del sistema financiero, por sector y por entidad.

Se implementó un esquema para que el Banco Central de Costa Rica, pueda obtener la información que requiere para su análisis estadístico, con la información que mantiene la SUGEF en sus bases de datos, permitiendo mayor agilidad en el acceso y procesamiento de la información, para la toma de decisiones.

Se logró trasladar el Sitio Alterno al Parque Tecnológico de CODISA. Este es un avance muy importante de la Superintendencia en el proceso de Continuidad del Negocio, ya que se logró trasladar dos gabinetes con servidores y equipos de comunicación, así como 20 espacios de trabajo con sus respectivas computadoras y totalmente equipados para ser utilizados por los colaboradores. Cabe mencionar que CODISA es un Centro de Datos de primer nivel y que cuenta con certificaciones internacionales de TIER III, lo que lo hace altamente disponible.

Capacitación

El plan anual de capacitación del periodo, fortaleció los esfuerzos que en el tiempo ha desarrollado esta Superintendencia con respecto a la supervisión basada en riesgos. Se continuó con el abordaje de elementos atinentes a dicho enfoque, entre los cuales se puede mencionar la prevención del lavado de activos y las metodologías para el análisis de mercados financieros. Los contenidos de cada una de las actividades de alto nivel que tuvieron como sede nuestro país, fueron diseñados por expertos internacionales para su aplicación en el entorno particular de la SUGEF; también, se consideró la participación de funcionarios en eventos que estuvieron a cargo de organismos internacionales cuyos contenidos fueran paralelos a esa línea de supervisión. Durante el tercer cuatrimestre, en concordancia con el proyecto estratégico de inclusión y educación financiera, se pone en marcha el Centro de

Formación SUGEF, cuya malla curricular está enfocada en el desarrollo de los supervisores de esta institución

Se realizó un proceso de actualización dirigido las entidades supervisadas, para los envíos de información de operaciones crediticias mediante el sistema para la Captura, Verificación y Carga de Datos; así como procesos de formación a los sujetos fiscalizados por el artículo 15 de la Ley 8204, sobre los reportes de operaciones sospechosas denominados “ROS en línea”, esto como parte de los preliminares para la evaluación país de las cuarenta recomendaciones emitidas por el GAFI.

Coordinación Administrativa

Durante el año 2014, se ejecutaron las labores necesarias para brindar soporte a las actividades de la Superintendencia, se efectuó la liquidación del cobro del 20%, según el Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias (Decreto Ejecutivo No. 36345-H), se ejecutó el presupuesto bajo los criterios de austeridad, según lineamientos y demás directrices emitidas sobre la materia,

se redujo el gasto de resmas de papel en un 42.75% en relación con el año 2013. Se inició con el estudio preliminar para implementar la metodología de costeo ABC en los servicios que brinda la Superintendencia.

9 ESTRATEGIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Según el Plan Estratégico Institucional de SUGEF, quinquenio 2013/2017, los objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Establecer las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).
2. Adoptar un modelo de supervisión consolidada, resolución bancaria y seguro de depósitos, considerando las mejores prácticas internacionales en la materia.
3. Dotar a la SUGEF de una estructura organizativa apropiada, del personal idóneo y de un enfoque de procesos con base tecnológica, para una gestión general más eficaz y eficiente, que promueva el crecimiento profesional de sus colaboradores.
4. Propiciar una intermediación financiera transparente que promueva la estabilidad del sistema, que fomenten el respeto por los derechos de los usuarios, así como la toma de consciencia por parte del fiscalizado, por servicios financieros de alta calidad.

Por su parte, los proyectos estratégicos vigentes en 2014 son los siguientes:

- Supervisión Basada en Riesgos
- Diagnóstico Normativo
- Mejora de la organización: Identidad
- Mejora de TI
- Resolución Bancaria y Seguro de Depósito
- Inclusión Financiera
- Educación Financiera
- Conducta de Mercado
- Supervisión Consolidada
- Seguridad de la Información

Al final del año estos proyectos registraron un avance promedio de 41.83%.

10 DATOS RELEVANTES

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
Entidades supervisadas:										
Bancos públicos	3	78	3	78	3	78	3	76	3	78
Bancos creados por leyes especiales	2		2		2		2		2	
Bancos privados	12		12		12		12		12	
Financieras (no bancarias)	5		5		5		5		5	
Cooperativas y otros	32		32		32		29		32	
Mutuales	2		2		2		2		2	
Otras entidades financieras	1		1		1		1		1	
Casas de cambio	4		4		4		5		4	
Conglomerados financieros inscritos	6		6		6		6		6	
Grupos financieros inscritos	11		11		11		11		11	
Personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley No. 8204*	78		114		114				116	
Total de activos supervisados por la SUGEF / millones de US dólares	\$27.736		\$30.852		\$35.820		\$41.603		\$44.148	
Activos promedio por entidad / millones de US dólares	\$355,59		\$395,54		\$459,23		\$547,41		\$566,00	
Cantidad de plazas disponibles	239		239		225		223		223	
Cantidad de funcionarios activos	217		210		214		214		216	
Plazas dedicadas a la tarea de supervisión (inspectores y analistas financieros)	162	68%	162	68%	162	72%	162	73%	162	73%
Plazas dedicadas a tareas de apoyo (administración, asesoría jurídica, informática, auditoría interna, etc.)	77	32%	77	32%	63	29%	61	29%	61	28%
Promedio de funcionarios disponibles por entidad (solo se consideran las áreas sustantivas)	2,08		2,08		2,08		2,13		2,08	
Activos supervisados por cada funcionario (solo se consideran los de las áreas sustantivas) / millones de US dólares	\$355,59		\$395,54		\$459,23		\$547,41		\$566,00	
Presupuesto en millones de US dólares	\$17,72		\$20,48		\$20,12		\$21,41		\$20,97	
Gasto efectivo / en millones de US dólares	\$14,02		\$17,57		\$15,56		\$17,94		\$18,81	
Promedio invertido en supervisión por entidad / en miles de US dólares	\$179,74		\$225,26		\$199,49		\$236,05		\$241,15	
Gasto promedio a funcionarios / en miles de US dólares	\$64,61		\$83,67		\$72,71		\$83,83		\$87,08	
Presupuesto de egresos para el año siguiente / en millones de US dólares /1	\$18,46		\$20,13		\$21,30		\$20,70		\$22,49	
Ingreso nacional disponible bruto / millones de US dólares	\$34.653		\$37.998		\$43.884		\$49.621		\$47.922	
Producto interno bruto a precios de mercado / millones de US dólares	\$37.500		\$41.032		\$45.125		\$48.217		\$49.553	
Tipo de cambio al 31 de diciembre del año anterior (por cada US dólar)	₡507,85		₡505,35		₡502,70		₡514,32		₡538,22	

*La inscripción en la Sugef no implica una autorización para operar. SUGEF solo supervisa aspectos relacionados con la legitimación de capitales, según lo dispuesto en la Ley No. 8204, su Reglamento y Normativa, no así la operación, seguridad, estabilidad o solvencia de dichas personas.

11 NORMATIVA EMITIDA

Se muestra a continuación un detalle de la normativa emitida durante el periodo:

Normativa Emitida
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
El CONASSIF dispuso, en firme: 1.- Modificar el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. (arts. 9 y 10) 2.- Derogar el Acuerdo SUGEF 13-10 Reglamento sobre la Gestión del Riesgo de Titularización y de Fideicomisos. 3.- Rige a partir de su publicación.	1141-2014	11	8-12-2014	8	13-1-2015	Mediante este acuerdo se modifica al Acuerdo SUGEF 2-10 para incluir los requerimientos mínimos que, desde la óptica de la supervisión, deben acometer las entidades supervisadas en torno a la gestión de riesgos asociados a los fideicomisos y procesos de titularización. Consecuente se deroga del Acuerdo SUGEF 13-10 que trataba estos riesgos.
El CONASSIF dispuso en firme: I. Aprobar el “Procedimiento para el Control de los Artículos 62 (bis) y 62 (ter) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558”.	1129-2014 1132-2014	12 10	29-9-2014 03-11-2014	223	19-11-2014	Mediante este acuerdo se establece el procedimiento de control que la SUGEF aplicará a las entidades que se acojan a la excepción al EML, este último surge a producto de la reciente adición a la ley 7558 de los artículos 62bis y 62 ter, por medio de los cuales se estimulan la captaciones que se

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
II. Aprobar varias reformas al “Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”. III. Aprobar reformas al “Plan de Cuentas para Entidades de Seguros”: IV. Estas modificaciones al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros y al Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros rigen a partir del 1° de enero del 2015, y el resto de las modificaciones rigen a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.						utilicen para financiar créditos de vivienda de largo plazo.
El CONASSIF resolvió, en firme, modificar: A. El Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros B. El Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros. C. Estas modificaciones al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y	1129-2014 1128-2014	13 5	29-9-2014 29-9-2014	204	23-10-2014	Modificaciones para aclarar las cuentas de los grupos 360 y 450 del plan de cuentas, como de la cuenta 242.

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
Conglomerados Financieros y al Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros rigen a partir del 1° de enero del 2015. Cualquier disposición vigente en contrario a estas modificaciones queda derogada.						
El CONASSIF dispuso: I. Aprobar las siguientes reformas al Acuerdo SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas: Modificar artículos 36, 38 y adicionar un transitorio 13. II. Aprobar las siguientes reformas al Acuerdo SUGEF 27-00, Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda: Modificar artículos 37, 38 y adicionar un transitorio 12. III. Aprobar las siguientes reformas al Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento	1123-2014	12	01-09-2014	194	9-10-2014	Se elimina la práctica de la Superintendencia de calcular y poner a disposición de las entidades el detalle de la suficiencia patrimonial y de la calificación.

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades: Adicionar un artículo 34bis. Modificar el Artículo 35. Adicionar un transitorio IX. IV. Deshabilitar descarga de archivos de SICVECA. Rige a partir de su publicación en La Gaceta.						
El CONASSIF dispuso modificar el artículo 16, del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, SUGEF 31-04.	1109-2014 1108-2014	12 14	17-6-2014 10-6-2014	142	24-7-2014	Fe de erratas por error de la SUGESE. La modificación restituye la vigencia de varias disposiciones del artículo 16.
El CONASSIF dispuso: Aprobar las modificaciones al acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la Calificación de Deudores	1106-2014	12	06-05-2014	102	29-5-2014	La modificación integra en un solo artículo el requerimiento para calificar, a los deudores del grupo 1 y 2, de acuerdo con la morosidad máxima, comportamiento de pago histórico y la capacidad de pago.
El CONASSIF dispuso, firme: Extender hasta el 31 de marzo de 2014, el plazo dispuesto en el	1095-2014	8	04-03-2014	55	19-3-2014	Plazo dispuesto para que los comités de riesgos propongan a las juntas directivas las metodologías para la calificación de la

DESCRIPCIÓN	SESIÓN	ARTÍCULO	CELEBRADA	GACETA	FECHA PUBLICACIÓN	COMENTARIO
Transitorio IV del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos.						capacidad de pago de los deudores y análisis de estrés.
El CONASSIF dispuso, en firme: Aprobar las modificaciones a la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204	1094-2014 1095-2014	5	04-3-2014	54	18-3-2014	Las modificaciones actualizan el reglamento emitido para la prevención contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en el sector financiero costarricense.

RESOLUCIONES SUPERINTENDENTE

FECHA DE EMISIÓN	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
14 febrero del 2014	Resolución Superintendente SUGEF-R-0299-2014	Esta resolución modifica el texto de los Lineamientos Generales para la aplicación del Reglamento para la Calificación de Deudores (Acuerdo SUGEF 1-05). Los Lineamientos Generales tienen el objetivo de hacer operativos los cuerpos reglamentarios y en este caso establecen aspectos generales que las entidades deben observar en la evaluación de la capacidad de pago y del comportamiento de pago histórico de los deudores, así como en la evaluación de la calidad de las garantías como mitigadores de riesgo crediticio.
21 febrero del 2014	Resolución Superintendente SUGEF-R-0331-2014	Mediante esta resolución el Superintendente General de Entidades Financieras dispone elevar a ₡1.211,45 millones el límite para eximir de la supervisión, por parte de la SUGEF, a las cooperativas de ahorro y crédito abiertas.
24 febrero del 2014	Resolución Superintendente SUGEF-R-0320-2014	Mediante esta resolución se modifican las referencias contables de los cuadros de los puntos VI, VII y VIII para el cálculo del requerimiento patrimonial por riesgo cambiario, y requerimiento de capital por riesgo de tasas de interés y riesgo de precio de liquidación por derivados cambiarios, respectivamente, de los Lineamientos

FECHA DE EMISIÓN	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
		Generales para la aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF-3-06.
28 de febrero de 2014	Resolución Superintendente SUGEF 0319-2014	Mediante esta resolución se deroga la Circular Externa SUGEF 39-2005 y se dispone el requerimiento para que las entidades financieras establezcan directrices y procedimientos, para el control y registro de los libros de actas de los comités de apoyo.
2 de mayo de 2014	Resolución Superintendente SUGEF-R-0296-2014	Se emiten los Lineamientos Generales para el "Reglamento sobre la Administración del Riego de Liquidez"
29 de mayo de 2014	Resolución Superintendente SUGEF-R-0677-2014	Mediante esta resolución se modifican los Lineamientos Generales para la aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF-3-06.

12. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

12.1 Comportamiento Macroeconómico en el último año.

Al cierre del 2014 el entorno local que enfrenta el Sistema Financiero Nacional (SFN) se caracterizó por un crecimiento moderado de la actividad económica, así el IMAE serie tendencia ciclo a diciembre del 2014 mostró un crecimiento interanual del 3,7%. Por su parte, el PIB creció un 3,5% en el 2014, correspondiente a la décima posición en el conjunto de economías de Latinoamérica y el Caribe.

Otros signos positivos del entorno doméstico son la estabilidad de las tasas de interés, la inflación y el tipo de cambio en la coyuntura actual, la cual genera mayor certidumbre, facilita la toma de decisiones y contribuye al crecimiento. La reducción del déficit externo al cierre del año abona a esta estabilidad. Por su parte, el anuncio de cambio de régimen cambiario a flotación administrada debería generar mayor volatilidad del valor del colón; sin embargo hasta la fecha éste se ha mostrado estable.

Del lado de los riesgos, la situación fiscal preocupa, al cierre del 2014 el déficit financiero ascendió a ₡1.528,1 miles de millones (5,7% del PIB), el más alto de la historia reciente del país. Este déficit se financió en un 68% con deuda interna, sin embargo se ha evitado presionar las tasas de interés en colones mediante la colocación de instrumentos en dólares. La situación fiscal ha generado la baja en la calificación del país por Moody's en setiembre 2014 y el cambio de la perspectiva a negativa por parte de Fitch (Enero 2015). De no aplicarse medidas fiscales, el financiamiento aplicaría presión al alza en las tasas de interés y la sostenibilidad de la deuda pública costarricense estaría amenazada en el mediano plazo.

En el contexto internacional, el crecimiento mundial se mantiene lento y diverso entre países, a pesar de las bajas tasas de interés y de la reducción de los precios del petróleo. Por el contrario, y por fortuna para Costa Rica, los Estados Unidos está mostrando mayor dinamismo que otras economías desarrolladas, lo cual ha contribuido al fortalecimiento del dólar.

Ante la finalización del "Tapering" se espera un aumento de primas de riesgo y tasas de interés en países emergentes, a mediados o a finales del 2015; sin embargo, el Banco Central Europeo, preocupado por la amenaza de la deflación, ha extendido su programa de compra de activos hasta setiembre 2016, lo cual podría hacer que la Reserva Federal posponga el incremento de tasas en la economía norteamericana.

Ante esta coyuntura, tanto el entorno local como el internacional apuntan a un posible aumento de las tasas de interés y/o una desaceleración de la actividad económica. Estos factores se constituyen en las fuentes de riesgo macro para el SFN.

12.2 Comportamiento de Sistema Financiero Nacional

A diciembre del 2014, de acuerdo con algunos indicadores del SFN, éste muestra signos de solidez. Entre los que destacan:

Una suficiencia patrimonial del 16,7%, valor por encima del umbral normativo local (10%) y del parámetro de Basilea (8%).

Un nivel de morosidad de 1,6%, por debajo del parámetro normativo (3%). No obstante, cabe mencionar que aún se mantiene un nivel relativamente significativo de créditos liquidados y activos recuperados, con lo cual la mora amplia se ubica en un 5,7%.

Una rentabilidad sobre el patrimonio de 8,5% lo que representó un aumento de 0,3 puntos porcentuales., respecto al valor de diciembre anterior.

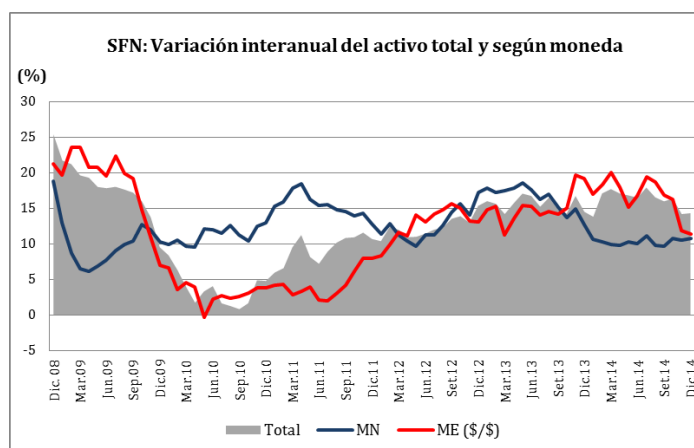
Una cobertura de estimaciones del 111,2%, lo que implicó un incremento de 13,8 puntos porcentuales con relación al último año.

En cuanto a la calidad del activo crediticio, se tiene que los indicadores de morosidad se han reducido consecutivamente desde el año 2009, año en que más impactó la crisis internacional del 2008 - 2009, cuando dicho indicador se ubicó en 2,1% para el total del SFN. Por sectores: bancos públicos, bancos privados, mutuales, financieras, cooperativas y otros; todos están por debajo del nivel normativo, siendo los bancos públicos los que mantienen el mayor valor con un 2,2%.

Por su parte, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y sobre el activo mostraron durante el 2013 una tendencia a la reducción; posteriormente, en el 2014, se ha mantenido estable. El ROE pasó de un 10,8%, en enero 2013, a un 8,2% en diciembre del mismo año y a un 8,5% a diciembre 2014, por encima del nivel de inflación. En cuanto al tema de liquidez, ésta se ubica dentro de los parámetros normales (superior a 1 vez). También se presenta baja exposición a riesgo de tasa de interés y a riesgo cambiario.

A diciembre 2014 el activo total del SFN ascendió a \$23,5 billones⁴ (88,3% del PIB 2014), dentro de éste los créditos son el principal rubro con un 67,3% del total (59,4% del PIB 2014), las inversiones representan un 16,8%, las disponibilidades un 12,3% y otros activos un 3,6%

En cuanto a evolución del activo, la crisis financiera internacional del 2008 - 2009 generó una desaceleración del crecimiento de los activos del SFN en los años 2009 y 2010, principalmente los denominados en moneda extranjera (ME). Posteriormente, durante el año 2011, se presentó una recuperación con tasas de crecimiento por debajo de las mostradas previo a la crisis. Al final del 2012 las autoridades monetarias, dado el mayor crecimiento del crédito en ME (20% anual a diciembre 2012) respecto al de moneda nacional (MN) (12,2%), mostraron preocupación, en especial con aquél financiado con flujos de capital externo, lo cual podría generar problemas, principalmente a los deudores no generadores de divisas, ante una eventual coyuntura de depreciación acelerada.

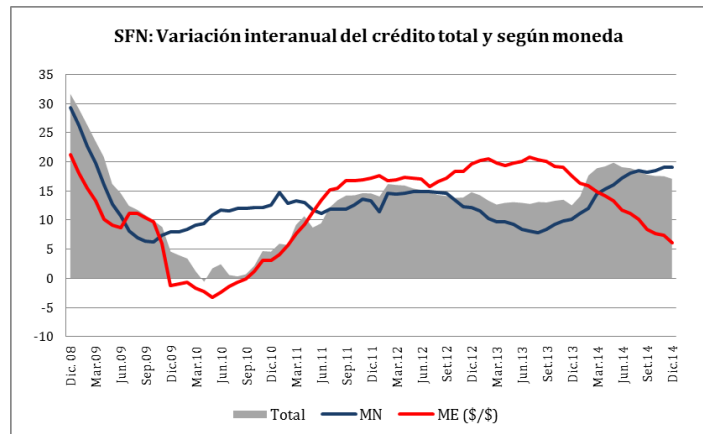


Ante tal preocupación se tomaron medidas, entre ellas a inicio del 2013, el Banco Central de Costa Rica emitió una directriz para restringir el crecimiento del crédito bancario que aplicó en el periodo febrero 2013 a julio 2013. Adicionalmente, la SUGEF implementó algunas medidas preventivas (agosto 2013) que entraron en vigencia en el transcurso del 2013 y en el primer semestre del 2014.

⁴ En este documento billón es igual a 1×10^{12} .

En el 2014, si bien el activo en ME creció más que en MN, ello se debió al comportamiento de las inversiones en ME, ya que como se explica más adelante el crecimiento de la cartera de crédito en ME experimentó una reducción. Dentro de las inversiones en ME, las que presentaron un mayor crecimiento en este año fueron las emitidas por el Gobierno Central. No obstante, al cierre del 2014 cayó el crecimiento del activo en ME, por lo que ambas monedas prácticamente se igualan, esto se debió al menor crecimiento mostrado por la cartera en ME.

Al analizar el crecimiento del crédito del SFN, por monedas se observa en los años 2011, 2012 y 2013; acorde con la estabilidad mostrada por el tipo de cambio; una preferencia por el crédito en ME; posteriormente, desde mediados del 2013, inició una tendencia de reducción de la tasa del crédito en ME y un aumento de la tasa del crédito en colones. Esta evolución se explica por el anuncio y aplicación de cambios normativos, tal y como se mencionó.



En el 2014 la tasa de crecimiento de los créditos en MN alcanzó y superó a la de los créditos en ME, en esta evolución contribuyó el despegue del tipo de cambio de la banda inferior en el primer trimestre de este año. A diciembre 2014 mientras los créditos en colones crecieron un 19%, en dólares lo hicieron un 6,2%.

Por su parte, la variación del crédito total experimentó un salto en febrero y marzo 2014, sin embargo una porción de este incremento se debió a la reexpresión de los créditos en ME con un tipo de cambio aumentado por la variación extraordinaria del primer trimestre. A diciembre el crédito total muestra un crecimiento del 17,1%.

Estos resultados permiten concluir que el crédito del SFN experimentó un repunte durante el 2014, posterior a la restricción crediticia del año previo, principalmente en MN; sin embargo su crecimiento aún está dentro de parámetros normales para el sistema financiero costarricense.

Por su parte el pasivo total del SFN, a diciembre 2014 ascendió a ₡20,2 billones y creció un 14,8% interanual. Por moneda, el pasivo en colones fue ₡11,2 billones (55% del total) y en ME \$16.924,5 millones.

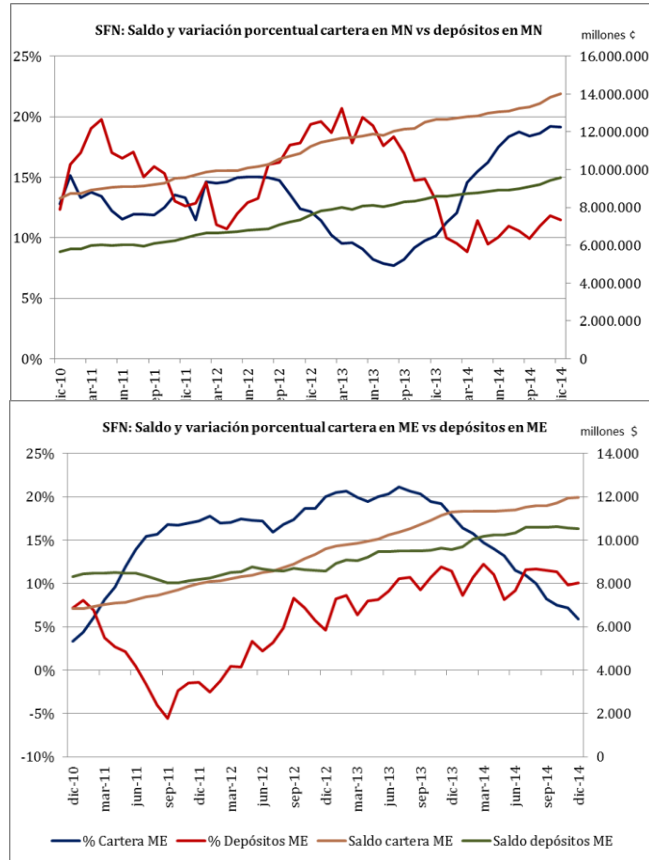
La captación de pasivos se comporta diferente según la moneda. Al analizar las participaciones de los diferentes pasivos, se encuentra que en MN el peso de las captaciones con el público creció ligeramente entre diciembre 2009 y diciembre 2014, al pasar de 83,3% a 85,7%; pero en ME las captaciones con el público redujeron su participación de 78,3% a 62,2% en el mismo periodo, mientras que la importancia de las obligaciones con entidades financieras del exterior se incrementó desde 13,3% a 26,7% del pasivo en ME.

Esta preferencia por recursos de entidades financieras del exterior como fuente de fondeo en ME está relacionada con un “aprovechamiento de la coyuntura” de condiciones financieras favorables y tasas internacionales relativamente bajas, que ha permitido a los bancos aumentar la duración del pasivo en ME.

Al comparar la cartera de créditos con los depósitos del público se aprecia que estas variables responden inversamente a la coyuntura económica. Así, cuando la cartera tiende a crecer más rápidamente, los depósitos del público tienden a reducir su tasa de crecimiento, en la respectiva moneda.

Esto se debe a que, dado el diferencial de tasas (mayores tasas en colones que en dólares), las expectativas de tipo de cambio se constituyen en la variable que mueve el sentido de las preferencias. Si las expectativas de depreciación son cercanas a cero se manifiesta una preferencia por los créditos en ME (los cuales se visualizan relativamente más baratos que los denominados en MN), pero esto reduce al mismo tiempo la demanda de depósitos en ME (los cuales se vislumbran menos rentables que los denominados en MN).

Los efectos y las motivaciones inversos se presentan cuando las expectativas de depreciación se incrementan: preferencia por crédito en MN y depósitos en ME.



13. SANCIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

Se presenta a continuación un detalle de las sanciones y medidas correctivas del periodo:

Sanciones y medidas correctivas impuestas a las entidades financieras durante el periodo de enero a diciembre del 2014

Entidad	Tipo de infracción	Referencia legal o normativa que tipifica la infracción	Fecha en que quedó en firme la sanción o la amonestación
Financiera Multivalores, S.A.	Mostró una insuficiencia en su encaje mínimo legal	Incumplimiento de los Artículos 66 y 67 de la “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”	25 de junio del 2014
Serviexpreso Money Transfer, Casa de Cambio, S.A.	Supuesto incumplimiento en la Posición Propia Autorizada en Divisas	Incumplimiento del artículo 17 del Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado	19 de noviembre del 2014
Financiera Desyfin S.A..	Supuesto incumplimiento en la Posición Propia Autorizada en Divisas	Incumplimiento del artículo 17 del Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado	10 de diciembre del 2014